

522

Decreto N° _____ /

Temuco, 18 OCT 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4650 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el "Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos para el año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2535 del 29-07-2022, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco.
4. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
5. El Decreto Alcaldicio N.º 222 que aprueba Convenio MAIS, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco para el año 2024, mediante Resolución Exenta N° 5491 de fecha 04.03.2024.
6. El Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 24 de septiembre de 2024, que delega firmas por subrogancia en funciones del alcalde por postulación a reelección, en conformidad con el inciso primero del artículo 62.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad de cambiar la fecha de la actividad a realizar "**Aniversario CECOSF EL SALAR**" y contar con el servicio de coffee para la ejecución de las acciones contempladas en el Convenio MAIS 2024 – Cecosf El Salar, es necesario rectificar dicho decreto.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 07.08.2024, en la fecha estimada de la actividad a realizar:

Que dice:

Establecimiento	CECOSF EL SALAR
Nombre de la actividad	Aniversario CECOSF EL SALAR
Fecha y lugar de la actividad	09 de septiembre de 2024 Huasquinta 01180, CECOSF EL SALAR
A quienes va dirigida	Grupo específico de la comunidad y funcionarios CECOS EL SALAR
Objetivo general de la actividad	El objetivo principal es poder fortalecer las actividades de prevención y promoción en salud; mediante actividades dentro del establecimiento de salud.
Objetivo específico	A través de metodologías activas participativas se buscará generar acciones destinadas a adquirir destrezas para el trabajo en equipo y la vinculación con la comunidad.
Cobertura Estimada	50 personas.
Gasto Programado	Valor total \$ 300.000 – Ítem 22.08.999 "Otros", Centro de costo: 325501, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2024.
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia Registro fotográfico

Y debe decir:

Establecimiento	CECOSF EL SALAR
Nombre de la actividad	Aniversario CECOSF EL SALAR
Fecha y lugar de la actividad	30 de Noviembre de 2024 Huasquinta 01180, CECOSF EL SALAR
A quienes va dirigida	Grupo específico de la comunidad y funcionarios CECOS EL SALAR
Objetivo general de la actividad	El objetivo principal es poder fortalecer las actividades de prevención y promoción en salud; mediante actividades dentro del establecimiento de salud.
Objetivo específico	A través de metodologías activas participativas se buscará generar acciones destinadas a adquirir destrezas para el trabajo en equipo y la vinculación con la comunidad.
Cobertura Estimada	50 personas.
Gasto Programado	Valor total \$ 300.000 – Ítem 22.08.999 “Otros”, Centro de costo: 325501, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2024.
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia Registro fotográfico

2.- En todo lo demás no modificado rige el Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 07.08.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 “POR ORDEN DEL ALCALDE”
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

CSB/RGC/MSR/MRA/NBP/bpf

- DISTRIBUCIÓN:**
- Adquisiciones Salud
 - Unidad de programa
 - Departamento de Salud.
 - Oficina de Partes.


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 Municipalidad de Temuco
 VAB
 D. Asesoría Jurídica